

3000

Bogotá, D.C. 19 de junio de 2025

Señor (a):
ANONIMO/A
Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE2318 O 1 Fol:	
ORIGEN:	Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCE G
DESTINO:	Destino: ANONIMO/ANONIMO
ASUNTO:	Asunto: RESPUESTA BOGOTA TE ESCUCHA - 2886982025
Obs:	Fec.Radic:19/06/2025 01:18:40. Obs.:

Radicado Interno: Respuesta BOGOTA TE ESCUCHA - 2886982025

Cordial saludo

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de *“Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, en atención a su felicitación la cual refiere:

“AGRADECIMIENTO AL IDIPRON POR SU EXCELENTE GESTION”

Para el IDIPRON las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios de nuestros programas, son muestra constante del compromiso, la calidez humana, el sentido de responsabilidad y pertenencia, la vocación y la resignificación del proyecto de vida, contando con el apoyo y acompañamiento en las etapas del Modelo Pedagógico, lo que gesta en cada uno, el compromiso por su proceso y por un cambio de vida.

Por lo anterior, seguimos trabajando por y para el bienestar de nuestra comunidad beneficiaria, siendo una institución de puertas abiertas para brindar apoyo, acompañamiento e impulso para superar las situaciones de fragilidad o vulnerabilidad social en entornos de calle, en la que las niñas, niños adolescentes y jóvenes de la ciudad se encuentran inmersos.

En este sentido, la oferta institucional del Instituto siempre estará atenta para brindar la atención a la población que demande de nuestros servicios, resaltando el rango de la edad de nuestra población objeto de atención. De acuerdo con lo anterior, agradecemos su comunicación, ya que nos permite fortalecernos y seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camina Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, en favor de todos los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ

Subdirección Técnica Poblacional.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

olgag.quinche@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		19/06/2025
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		19/06/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			